LA SUSCRITA:

COORDINACION NACIONAL JURIDICO CORPORATIVA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

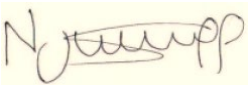
HACE CONSTAR QUE:

Que el (la) señor(a) YULI ANDREA OTALORA FAJARDO identificado (a) con cédula de ciudadanía número 53.089.274, prestó sus servicios profesionales independientes a esta Institución, a través de contratos de prestación de servicios durante la vigencia comprendida en las siguientes fechas:

Fecha inicial	Fecha final	Cargo	Programa Académico/Dependencia
29/01/2017	12/03/2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
12/11/2016	25/12/2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

La presente se expide a solicitud del contratista el día veinticinco (25) del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente;



NURY JOHANNA LLANOS ANDRADE
Coordinadora nacional jurídico corporativo
Jllanos6@areandina.edu.co
Elaboró: Erika Soto
Para verificar la información aquí consignada, por favor comunicarse a los teléfonos 3124542932

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	ADM-CTT-FT-22 V1

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA
CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de, **OTALORA FAJARDO YULI ANDREA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **No. 53.089.274**, quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

No. ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO/PERFIL	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
3222 DE 2013	29 de junio de 2013	31 de julio de 2013	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA	$4.440.000	VISTA HERMOSA
4393 DE 2013	1 de agosto de 2013	31 de agosto de 2013	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA	$3.600.000	VISTA HERMOSA
5324 DE 2013	1 de septiembre de 2013	15 de septiembre de 2013	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA	$1.800.000	VISTA HERMOSA
6141 DE 2013	16 de septiembre de 2013	30 de septiembre de 2013	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA	$1.800.000	VISTA HERMOSA
7294 DE 2013	1 de octubre de 2013	9 de octubre de 2013	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA	$1.080.000	VISTA HERMOSA
8815 DE 2013	10 de octubre de 2013	31 de octubre de 2013	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA	$2.520.000	VISTA HERMOSA
10430 DE 2013	1 de noviembre de 2013	10 de enero de 2014	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA	$8.400.000	VISTA HERMOSA
00709 DE 2014	11 de enero de 2014	31 de enero de 2014	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA	$2.400.000	VISTA HERMOSA
01396 DE 2014	1 de febrero de 2014	28 de febrero de 2014	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA	$3.600.000	VISTA HERMOSA
02459 DE 2014	1 de marzo de 2014	30 de abril de 2014	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA	$7.200.000	VISTA HERMOSA
03606 DE 2014	1 de mayo de 2014	30 de junio de 2014	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA	$7.200.000	VISTA HERMOSA
04834 DE 2014	1 de julio de 2014	31 de agosto de 2014	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA	$7.200.000	VISTA HERMOSA

05923 DE 2014	1 de septiembre de 2014	30 de septiembre de 2014	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA	$3.600.000	VISTA HERMOSA
06900 DE 2014	6 de octubre de 2014	31 de octubre de 2014	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA	$3.600.000	VISTA HERMOSA
08164 DE 2014	1 de noviembre de 2014	30 de noviembre de 2014	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	$4.000.000	VISTA HERMOSA
09715 DE 2014	30 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2014	APOYO PROFESIONAL EN ENFERMERIA	$4.000.000	VISTA HERMOSA
10326 DE 2014	1 de enero de 2015	31 de enero de 2015	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA	$4.680.000	VISTA HERMOSA
01135 DE 2015	1 de febrero de 2015	31 de marzo de 2015	APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA	$7.200.000	VISTA HERMOSA
No. 1328 de 2015	20 de Abril de 2015	30 de junio de 2015	ENFERMERA EPIDEMIOLOGA	$6.807.628	USME
No. 1759 de 2015	1 de Julio de 2015	28 de febrero de 2016	ANALISTA DE INFORMACIÃ“N Y EQUIDAD DE PROGRAMA TERRITORIOS	$35.518.064	USME
No. 834 de 2016	2 de Marzo de 2016	31 de marzo de 2016	ANALISTA DE INFORMACI?ôN Y EQUIDAD DE PROGRAMA TERRITORIOS S	$2.054.143	USME

ACTIVIDADES APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EPIDEMIOLOGIA

1.) Orientar el componente, subcomponente y/o proyecto asignado como Profesional Especializado en Epidemiologia con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas de la Localidad, el plan de salud territorial y el Plan Operativo Institucional. 2.) Planear, Ejecutar y Evaluar las acciones del componente o subcomponente en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas; realizando las respectivas acciones de mejoramiento. 3.) Apoyar, según los requerimientos del área los procesos de los demás componentes y subcomponentes del plan de intervenciones colectivas. 4.) Apoyar los procesos de la vigilancia de la Salud Pública, SIVIGILA, Mortalidades, Vigilancia Comunitaria, Discapacidad, Seguimiento a Brotes, Sala Situacional, reconociendo las necesidades de los territorios y etapas, desde las intervenciones a las cuales se encuentren asignadas, desde su área de competencia. 5.) Desarrollar y Entregar informes a la luz de: cronogramas, lineamientos, planes de trabajo, entre otras intervenciones, sustentados en los soportes de las actividades realizadas durante el periodo. 6.) Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos. 7.) Ejecutar acciones según Plan de Trabajo y elaboración de Cronograma de Actividades. 8.) Guardar la debida reserva sobre los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. 9.) Participar de las intervenciones convocadas por Salud Publica. 10.) Soportar actividades de Auditoría Interna y Externa. 11.) Informar y comunicar al hospital, comunidad e instituciones de los eventos de interés en Salud Publica identificados en el desarrollo de sus intervenciones. 12.) Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aun con posterioridad a esta. 13.) Tener disponibilidad de 24 horas al día los 7 días de la semana para dar respuesta a las emergencias y urgencias ocurridas en la Localidad de acuerdo a su área de formación. 14.) Ejercer la supervisión de los contratos que le sean asignados por la ordenadora del gasto. 15.) Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato. 16.) Realizar la revisión de los Lineamientos Tecnicos dados por la

SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos. 17.) Dar cumplimiento a la meta y productos establecidos por la SDS y que den cumplimiento al contrato suscrito por el Hospital Vista Hermosa. 18.) Los productos presentados debe cumplir con atributos de calidad, oportunidad, y veracidad. 19.) Programar las actividades según la programación del insumo de transporte que tenga el Hospital para dar cumplimiento a la meta. 20.) Realizar la entrega mensual del consolidado de sus Actividades para la respectiva revisión y verificación de productos. 21.) El valor de glosas generadas al HVH por mala calidad en productos e inoportunidad en los mismos será recobrada al contratista responsable. 22.) Participar en las actividades programadas por la ESE. 23.) Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los Lineamientos del Proceso de Gestion documental. 24.) Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, conforme a los establecido por la ley. 25.) Dar respuesta a los requerimientos solicitados desde la SDS y la ESE

ACTIVIDADES ANALISTA DE INFORMACIÓN Y EQUIDAD DEL PROGRAMA TERRITORIOS SALUDABLES

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL ANÁLISIS, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA TERRITORIOS SALUDABLES

- Análisis y seguimiento a indicadores de situación de salud
- Análisis de las intervenciones del PTS en casos de mortalidad evitable
- Análisis de las intervenciones PTS (plan de análisis)
- Evaluación de resultados (CAP – Satisfacción)
- Seguimiento a ejecución programática y presupuestal
- Socialización de resultados

1er Producto: Elaboración del protocolo de análisis de resultados del Programa Territorios Saludable.

Metodología para el análisis de resultados, procesos e impacto de la intervención aproximación a la descripción del contexto de la localidad Caracterización de las fuentes de información describiendo la metodología a utilizar.

Producto 2. Procesamiento de Indicadores de espacios 2016 y Programación de grupos de análisis de los indicadores del PTS

- La información se procesará por territorio y microterritorio.
- El período a analizar será a partir del 2016.
- Para el procesamiento de los datos se cuenta con el tablero de indicadores donde se especifica el tipo de indicador, fuentes de información, formulas, subprograma, categorías de análisis y ámbito al que hace referencia. Anexo 1. Tablero de indicadores del Programa Territorios Saludables.
- Se deben entregar en formato Excel bajo la estructura definida en el Anexo 2. Cálculo de indicadores de resultados del programa Territorios Saludables.
 La Programación de grupos de análisis de los indicadores del PTS, deberá ser entregada en formato Excel, el cual deberá contener como mínimo las variables correspondientes a:

- Fecha
- Hora
- Indicadores del PTS a analizar.
- Actores convocados
- Método del grupo de análisis.

Producto 3. Elaboración de un documento local de análisis de resultados obtenidos por el Programa Territorios Saludables en el período 2016.

ESTRUCTURA

- Portada
- Tabla de contenido

- Titulo
- Introducción
- Justificación
- Objetivos general y específicos
- Metodología

Marco contextual de la Localidad

Realizar una breve descripción de las características geográficas, económicas, ambientales, sociales, así como la estructura y dinámica poblacional de la localidad
Análisis de los resultados del Programa Territorios Saludables.
Presentar una breve descripción del contexto de cada territorio, la distribución de los microterritorios de salud, cobertura poblacional general del programa en el territorio y por etapa de ciclo vital, a través de un mapa y análisis geoespacial del mismo.
Análisis de los resultados del Programa Territorios Saludables.
Presentar el análisis cuantitativo y cualitativo de los indicadores por cada subprograma.
Propuestas de respuesta por Territorio Saludables
A partir del análisis de los procesos, resultados e impacto del PTS, cada Territorio deberá construir estrategias de respuestas en busca del mejoramiento continuo de la calidad de vida y salud de la población. Que contenga los hallazgos a mejorar, acciones, metas de las estrategias planteadas, indicadores que permitan medir la implementación y periodicidad.

Conclusiones: Integra los resultados, las consecuencias, las limitaciones de la operación del PTS.

Recomendaciones: La ESE planteará propuestas para mejorar la operación del programa a partir de las dificultades encontradas en el desarrollo del análisis de resultado, procesos e impacto del Programa Territorios Saludables.

1.Soportar auditorías EXTERNAS con la firma interventora a cargo del proceso e internas de acuerdo a la pertinencia del líder del espacio.
2.Toda información generada en cumplimiento de las actividades contratadas es de propiedad intelectual del Hospital, por lo cual se debe garantizar su entrega al momento de la terminación del contrato.
3.Garantizar la adherencia y cumplimiento de los procedimientos establecidos en cada uno de los procesos del Hospital.
3.Guardar la debida reserva sobre los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto de la orden, así como todos aquellos relacionados con el mismo
4.Responder por los elementos que se le asignen para llevar a cabo la ejecución contractual y a la terminación del mismo reintegrarlos en las mismas condiciones que le fueron entregados salvo el deterioro normal de los mismos.
5.Presentar ante el supervisor de la orden, el comprobante de pago de los aportes al sistema de salud y de pensiones en cumplimiento lo dispuesto en los artículos 282 de la ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995, y demás normas concordantes.
6.Demás acciones que sean impartidas por el supervisor del contrato.

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica 7428585 Ext. 1153.
Código de Verificación L2; U; YG; N

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a **QUIEN INTERESE a los Dieciocho (18) días del mes de mayo del 2017**

MARY ALEJANDRA GUARNIZO DEVIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA ÁREA CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Leidy Paola Henao Arcila	Técnico Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **de responsabilidad y eficacia**, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

CL – 05

El suscrito representante legal de la
Unión Temporal entre IECAS y el Instituto Nacional de Cancerología INC
CERTIFICA QUE:

Que la Señora **YULI ANDREA OTALORA FAJARDO** identificada con cedula de ciudadanía **No. 53.089.274 de Bogotá D.C.**, laboró para esta institución desde del 19 de Abril de 2016 hasta el 19 de Octubre de 2016 con cargo como profesional Especializado mediante un contrato de prestación de servicio y que tuvo como objeto ***"Diseñar las herramientas técnicas para fortalecer la gestión del riesgo para los cánceres priorizados (mama, cérvix, colon, próstata, estómago y leucemia infantil"***, la profesional devengo unos honorarios mensuales de $ 4.000.000 Pesos M/Cte.

A continuación se detallan las actividades de la profesional:

1. Elaborar y concertar con el coordinador del producto un plan de trabajo y el cronograma de actividades.
2. Elaborar la estrategia de búsqueda de los procesos de implementación de estrategias en salud pública para el cáncer en general y de manera particular para el cáncer de: cuello uterino, mama, próstata, Colorrectal.
3. Realizar un resumen de evidencia de las estrategias de implementación más efectivas.
4. Organizar las estrategias de búsqueda por tipos de intervención (colectiva, poblacional o individual) y acorde con otros parámetros concertados con Minsalud.
5. Apoyar la construcción del documento de estrategias de implementación para las RIAS de cáncer priorizadas.
6. Apoyar al coordinador del producto en el desarrollo de manual operativo para implementación de las Rutas integrales de atención.
7. Apoyar la revisión conjunta con el INC de las matrices de intervenciones y de las RIAS para los cánceres de cuello uterino, mama, próstata y cáncer Colorrectal.
8. Apoyar la elección de las recomendaciones trazadoras de las guías de práctica clínica con el fin de crear matrices de intervenciones de las rutas de atención integral en salud para los cánceres de pulmón, leucemia y linfoma en adultos, estómago y piel no melanoma.
9. Describir los hitos de las rutas integrales de atención en salud en el cáncer de pulmón, leucemia y linfoma en adultos, estómago y piel no melanoma.
10. Apoyar la documentación de las matrices para el desarrollo de RIAS en los cánceres priorizados.
11. Apoyar la entrega de una propuesta validada de matrices de intervenciones para las rutas de atención integral en salud para los cánceres de pulmón, leucemia y linfoma en adultos, estómago y piel no melanoma.

La señora **YULI ANDREA OTALORA FAJARDO** desarrollo sus funciones de forma idónea, eficiente y responsable

La anterior se expide a solicitud del interesado(a) a los 02 días del mes de Junio del año 2016.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN CASTILLO LONDOÑO
C.C. No. 80.167.292 de Bogotá D.C.
Representante Legal

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que obra en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **YULI ANDREA OTALORA FAJARDO** identificado con cédula de ciudadanía número 53.089.274 Bogotá, suscribió con la Administración Municipal los siguientes contratos de prestación de servicios así:

CONTRATO NUMERO:	**340**
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL AREA DE SALUD COMO ENFERMERA ESPECIALITA EN SALUD PUBLICA, EN APOYO A LA GESSTION DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA SSECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, EN EL AREA DE SALUD PUBLICA, PARA FORTALECER Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA OFICINA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, RELACIONADAS CON EL ANALISIS, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA (EISP), LA ATENCIÓN Y MITIGACION DE LA PANDEMIA DEL COVID- 19.**
VALOR:	**$21.735.000**
DURACIÓN:	**SEIS (6) MESES**
FECHA DE INICIO:	**01 DE MARZO DE 2021**
F. DE TERMINACIÓN:	**31 DE AGOSTO DE 2021**
ESTADO:	**TERMINADO**

OBLIGACIONES:

1. Participar en las intervenciones comunitarias para la mitigación del COVID – 19 en el municipio (zona urbana y rural)
2. Realizar asistencia técnica a las UPGD2 y verificación de los programas
3. Elaborar el plan de asistencia técnica a las UPGD de sus eventos
4. Realizar visitas de seguimiento al personal que se le asigne
5. Programar (según sus eventos) y participar en los COVE (6) en caso que no se programe por parte del líder de vigilancia, se deberá solicitarla por escrito.
6. Realizar unidades de análisis de los eventos de interés publica asignados (EISP)
7. Liderar y acompañar la búsqueda actividad comunitaria (de los EISP asignados y COVID 19 de acuerdo a la estrategia PRAS.
8. Socializar y presentar mensualmente informe técnico de los avances de acuerdo a los eventos asignados. (este incluye el % de cumplimiento de las actividades y un informe final
9. Presentar un informe técnico final con los indicadores de los eventos asignados, con sus respectivas bases de Datos final.
10. Realizar capacitaciones, sesiones de orientación a asesorías al personal técnico del equipo de vigilancia (20)
11. Participar en atención de planes de respuesta a Brotes o emergencias en salud
12. Realizar de educación continua con el personal técnico asignado (mínimo de 4 horas semanales)

Powered by CamScanner

13. Realizar jornada de correlación entre programa y SIVIGILA (trimestralmente) de acuerdo al evento asignado
14. Elaborar y presentar informes mensuales de sus actividades y enviar a la secretaria de salud Departamental de sus eventos.
15. Apoyar la realización de las IEC y seguimiento a contacto cuando se le asigne
16. Realizar búsqueda activa institucional y comunitaria de los eventos que le corresponde (5)
17. Liderar y/o apoyar al equipo de toma de muestras de COVID 19 cuando se le asigne
18. Hacer parte del equipo de gestión de la secretaria para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria
19. Participar en las reuniones de avances y evaluaciones de grupo
20. Solicitar historias clínicas para el análisis de los eventos asignados
21. Apoyar el desarrollo actividades de vigilancia de otros EISP (cuando se requiera)
22. Las demás que asigne la administración, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de prestación del servicio, en el marco del objeto del contrato.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de febrero de 2022.

GLORIA LIZETTE PALACIOS CORDOBA
Secretaria General

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que obra en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **YULI ANDREA OTALORA FAJARDO** identificado con cédula de ciudadanía número 53.089.274 Bogotá, suscribió con la Administración Municipal los siguientes contratos de prestación de servicios así:

CONTRATO NUMERO:	**267**
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL AREA DE SALUD COMO ENFERMERA ESPECIALITA EN SALUD PUBLICA, EN APOYO A LA GESSTION DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA SSECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, EN EL AREA DE SALUD PUBLICA, PARA FORTALECER Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE LA OFICINA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, RELACIONADAS CON EL ANALISIS, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA (EISP), LA ATENCIÓN Y MITIGACION DE LA PANDEMIA DEL COVID- 19.**
VALOR:	**$19.599.988**
DURACIÓN:	**CINCO (5) MESES DIECIOCHO (18) DIAS**
FECHA DE INICIO:	**01 DE JULIO DE 2020**
F. DE TERMINACIÓN:	**DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2020**
ESTADO:	**TERMINADO**

OBLIGACIONES:

1. Participar en las intervenciones comunitarias para la mitigación del COVID – 19 en el municipio (zona urbana y rural)
2. Realizar asistencia técnica a las UPGD2 y verificación de los programas
3. Elaborar el plan de asistencia técnica a las UPGD de sus eventos
4. Realizar visitas de seguimiento al personal que se le asigne
5. Programar (según sus eventos) y participar en los COVE (6) en caso que no se programe por parte del líder de vigilancia, se deberá solicitarla por escrito.
6. Realizar unidades de análisis de los eventos de interés publica asignados (EISP)
7. Liderar y acompañar la búsqueda actividad comunitaria (de los EISP asignados y COVID 19 de acuerdo a la estrategia PRAS.
8. Socializar y presentar mensualmente informe técnico de los avances de acuerdo a los eventos asignados. (este incluye el % de cumplimiento de las actividades y un informe final
9. Presentar un informe técnico final con los indicadores de los eventos asignados, con sus respectivas bases de Datos final.
10. Realizar capacitaciones, sesiones de orientación a asesorías al personal técnico del equipo de vigilancia (20)
11. Participar en atención de planes de respuesta a Brotes o emergencias en salud
12. Realizar de educación continua con el personal técnico asignado (mínimo de 4 horas semanales)

Powered by CamScanner

13. Realizar jornada de correlación entre programa y SIVIGILA (trimestralmente) de acuerdo al evento asignado
14. Elaborar y presentar informes mensuales de sus actividades y enviar a la secretaria de salud Departamental de sus eventos.
15. Apoyar la realización de las IEC y seguimiento a contacto cuando se le asigne
16. Realizar búsqueda activa institucional y comunitaria de los eventos que le corresponde (5)
17. Liderar y/o apoyar al equipo de toma de muestras de COVID 19 cuando se le asigne
18. Hacer parte del equipo de gestión de la secretaria para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria
19. Participar en las reuniones de avances y evaluaciones de grupo
20. Solicitar historias clínicas para el análisis de los eventos asignados
21. Apoyar el desarrollo actividades de vigilancia de otros EISP (cuando se requiera)
22. Las demás que asigne la administración, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de prestación del servicio, en el marco del objeto del contrato.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de abril de 2022.

GLORIA LIZETTE PALACIOS CORDOBA
Secretaria General

Powered by CamScanner

No.797 Ref: COL07PV2

C E R T I F I C A C I Ó N

El FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA), certifica que la señora **Yuli Andrea Otalora**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 53.089.274 de Bogotá D.C,** se encuentra vinculada con esta Organización desde el 29/04/2022 y hasta el 09/12/2021, prestando servicios profesionales de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno mediante un contrato de servicios (IC) No. COL07PV2-IC-22-03, como "**Profesional de enlace local para la implementación del proyecto Partera Vital en fase dos en el departamento de Chocó"**, con una asignación total de treinta y seis millones seiscientos mil pesos M/cte (COP$36.600.000) en contraprestación de sus servicios.

Igualmente certifica que El FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA), no es retenedor de impuestos de acuerdo con la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas y de los Organismos Especializados.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 01 días del mes de diciembre de 2022

Verónica Simán
Representante UNFPA

DocuSign

Certificate Of Completion

Envelope Id: ED2D4AD4FD69410CAD34A040BF6F6068
Subject: 01_Certificación Laboral Yuli Andrea Otalora.docx
Source Envelope:
Document Pages: 1
Certificate Pages: 1
AutoNav: Enabled
EnvelopeId Stamping: Disabled
Time Zone: (UTC-05:00) Eastern Time (US & Canada)

Signatures: 1
Initials: 0

Status: Completed

Envelope Originator:
Aida Veronica Siman
605 3rd Avenue,
New York, NY 10158
siman@unfpa.org
IP Address: 20.84.212.79

Record Tracking

Status: Original
12/2/2022 8:02:40 AM

Holder: Aida Veronica Siman
siman@unfpa.org

Location: DocuSign

Signer Events	Signature	Timestamp
Aida Veronica Siman siman@unfpa.org Representative United Nations Population Fund Security Level: Email, Account Authentication (None)	 Signature Adoption: Uploaded Signature Image Using IP Address: 200.122.224.170	Sent: 12/2/2022 8:02:40 AM Viewed: 12/2/2022 8:02:46 AM Signed: 12/2/2022 8:02:51 AM Freeform Signing

Electronic Record and Signature Disclosure:
Not Offered via DocuSign

In Person Signer Events	Signature	Timestamp

Editor Delivery Events	Status	Timestamp

Agent Delivery Events	Status	Timestamp

Intermediary Delivery Events	Status	Timestamp

Certified Delivery Events	Status	Timestamp

Carbon Copy Events	Status	Timestamp

Witness Events	Signature	Timestamp

Notary Events	Signature	Timestamp

Envelope Summary Events	Status	Timestamps
Envelope Sent	Hashed/Encrypted	12/2/2022 8:02:40 AM
Certified Delivered	Security Checked	12/2/2022 8:02:46 AM
Signing Complete	Security Checked	12/2/2022 8:02:51 AM
Completed	Security Checked	12/2/2022 8:02:51 AM

Payment Events	Status	Timestamps

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisado SECOP II se evidenció que el **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificado con NIT 800246953-2 suscribió con **YULI ANDREA OTALORA FAJARDO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **53089274,** el contrato de prestación de servicios celebrado con las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO N° 2934292 suscrito el 29 de octubre de 2021.

OBJETO: *"Prestar servicios especializados para el análisis de la información derivada del desarrollo de intervenciones en el marco del PIC en la Subdirección de Acciones Colectivas."*

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL TREINTA PESOS ($49.821.030) M/CTE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10 de noviembre de 2021.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: Siete (07) meses.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: 09 de junio de 2022.

1. *Realizar la orientación del diseño, implementación y seguimiento incluyendo los ajustes a que haya lugar, del proceso y procedimiento del sistema de información del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), de acuerdo al nuevo modelo de salud de acciones colectivas.*
2. *Participar en la formulación de los lineamientos para la Gestión de la Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, según su competencia, así como en el seguimiento técnico a su implementación, mediante seguimientos mensuales a las Subredes, revisando y dando respuesta dentro de los tiempos establecidos a los documentos relacionados con los productos determinados en los lineamientos.*
3. *Participar y aportar técnicamente en los procesos de análisis de información en coordinación con los demás miembros del equipo de gestión de la información, profesionales de la Sub Secretaria de Salud Pública y las Sub redes integradas de servicios de salud.*
4. *Realizar asistencia técnica a los equipos de las Subredes integradas de servicios de salud que ejecutan las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y de Gestión de la Salud Pública GSP, en actividades del proceso de Gestión de Información de las acciones colectivas, así como a los equipos técnicos de la Subsecretaria de Salud pública (SSSP). en el área de su competencia.*
5. *Realizar las acciones del Sistema de Gestión de la Secretaria Distrital de Salud, relacionadas con los procesos asignados, en particular las relacionadas con el reporte de seguimiento mensual a las actividades y metas de los proyectos de inversión registrando y aportando la información según corresponda en el formato del Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C (SEGPLAN), al Plan de Gestión y desempeño institucional (PGDI), y del cumplimiento de acciones de planes de mejoramiento, acreditación y gestión documental, así como realizar seguimiento técnico a la supervisión de los contratos y convenios asignados, según directrices institucionales.*
6. *Asistir, participar y aportar en los espacios técnicos (institucionales, sectoriales e intersectoriales) donde sea convocado o designado de acuerdo con su competencia, de manera complementaria,*

apoyar las actividades de urgencias y emergencias en Salud Pública de acuerdo a requerimiento, prestando orientación técnica y participando activamente en el control de eventos en salud pública.

7. *Proyectar las respuestas en los tiempos establecidos a las solicitudes internas y externas, relacionados con los procesos asignados.*
8. *Presentar al finalizar el contrato documento de análisis por entornos de vida en el marco de la gestión de información de las acciones colectivas del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y de la Gestión de la Salud Pública – GSP.*
9. *Entregar cada dos meses, repositorio de documentos que dan cuenta del diseño, implementación y seguimiento del sistema de información del plan de salud pública de intervenciones colectivas con sus avances.*
10. *Elaborar informe final respecto del cumplimiento de su objeto, que incluya por cada obligación contractual todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, con los correspondientes soportes en medio magnético, al terminar la ejecución contractual.*

El mencionado contrato se encuentra **TERMINADO POR PLAZO.**

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2023.

LUZ MYRIAM CIRO FLÓREZ

Elaboró: Lorna Yenifer Cárdenas Garzón – Contratistas – Subdirección de Contratación.
Revisó: Gissel Angelica Córdoba Corredor– Contratistas – Subdirección de Contratación.
Revisó: Héctor Fabio González Castellanos – Contratistas – Subdirección de Contratación.
Revisó: Luz Ángela Garzón Rojas – Contratistas – Subdirección de Contratación.

Correo electrónico: yandreas24@gmail.com

"Respetada ciudadana – ciudadano. La Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud con el propósito de mejorar su Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, amablemente lo invita a que una vez reciba respuesta a su petición, nos dé su opinión y sugerencias contestando la ENCUESTA VIRTUAL que hemos dispuesto en el link https://forms.office.com/r/eajJvqNaE0 Sus comentarios nos comprometen a mejorar, no le tardará más de 2 minutos el responderla. MUCHAS GRACIAS".

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes que obran en el archivo del Grupo Fondo Especial para Investigaciones del Instituto Nacional de Salud, se encontró el documento correspondiente al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FEI-INS 021-2022 suscrito por instrucción del Instituto Nacional de Salud, con YULI ANDREA OTALORA FAJARDO identificado (a) con C.C. No. 53089274 y la sociedad FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A -FIDUCOLDEX, actuando exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES - INS con 830.054.060-5, comprometiendo únicamente los recursos del citado Patrimonio Autónomo. .

No. DE CONTRATO	FEI-INS 021-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/01/2022
OBJETO	Prestar servicios profesionales para desarrollo de acciones complementarias para la vigilancia en salud pública de la maternidad segura.
DURACIÓN DEL CONTRATO	8 MESES 0 DÍAS
FECHA DE INICIO	31/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2022
VALOR DEL CONTRATO	$ 47.250.000
HONORARIOS MENSUALES	$ 5.906.250
OBLIGACIONES	1. Elaborar cronograma de actividades para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Realizar la revisión bibliográfica sobre la temática asignada para la priorización de las acciones complementarias. 3. Desarrollar las actividades necesarias en el marco de las acciones complementarias en la vigilancia en salud pública de maternidad segura. 4. Elaborar informes técnicos mensuales de avance en la recolección y análisis de la información 5. Analizar las fuentes de datos, calidad, cruce de información y análisis en conjunto con otros eventos de interés en salud pública. 6. Elaborar el documento final de análisis de los datos y propuesta de fortalecimiento. 7. Entregar el repositorio con la información, documentos, presentaciones y todos los archivos y carpetas utilizados en la ejecución del contrato, en los medios indicados por el supervisor (OneDrive, Disco Duro, etc.) 8. Realizar las asistencias técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual. 9. Las demás que le sean asignadas por el Instituto Nacional de Salud, dentro del marco del objeto y obligaciones contractuales
INFORMES	1. Informe mensual sobre las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual.

	2. Informe final del estado de las obligaciones del contrato, consolidando las actividades desarrolladas soportes y productos generados, presentado por escrito y en medio magnético al supervisor.
PRODUCTOS	1. Documento que contenga el cronograma de actividades. 2. Documento técnico de revisión de prioridades sobre las acciones complementarias de vigilancia en salud pública en maternidad segura. 3. Informe mensual de avance en la recolección y análisis de la información de las acciones complementarias 4. Reporte que evidencie el análisis de fuentes de datos, calidad, cruce de información y análisis en conjunto con otros eventos de interés en salud pública 5. Documento final de análisis de los datos y propuesta de fortalecimiento. 6. Repositorio con la información, documentos, presentaciones y todos los archivos y carpetas utilizados en la ejecución del contrato

La presente certificación se expide el 16 de julio de 2024.

CRIS REYES GOMEZ
SECRETARIA GENERAL